



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS (EMAVÍAS) Y LA UNIVERSIDAD FRANZ TAMAYO (UNIFRANZ)

Conste por el presente Convenio Interinstitucional de Pasantías, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos que suscriben las partes de conformidad de las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: (DE LAS PARTES)

La **EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS** representada por el Ing. Carlos Felipe Flores Terceros; en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva designado mediante Resolución de Directorio No. 004/2015, que en adelante se denominará **EMAVÍAS** y;

La **UNIVERSIDAD FRANZ TAMAYO**, es una persona jurídica de Derecho Privado, en el marco de lo establecido en el artículo No. 88 de la Constitución Política del Estado y en conformidad a lo previsto en Resolución Suprema No. 212349, representada por su Gerente General Lic. Oscar Ágreda Nogales, quien en adelante se denominará **"UNIFRANZ"**.

A los efectos del presente Convenio las partes identificadas precedentemente, se denominarán también como **PARTES** de manera conjunta y/o como **PARTE** de manera individual indistintamente.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES DEL CONVENIO)

Informe GAF N° 520/2016 de fecha 12 de julio de 2016, referido a Convenios Interinstitucionales de pasantías, proyectos de grado y/o trabajos dirigidos.

TERCERA.- (MARCO LEGAL)

- Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 862/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVÍAS" de carácter descentralizado, constituida como organismo técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.
- Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. No. 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011, que tiene por objeto aprobar el nuevo Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVÍAS), así como también derogar el artículo Segundo de la Ordenanza Municipal GMPL N° 862/2006 de 22 de diciembre de 2006.
- Resolución de Directorio N° 004/2015 emitida por la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías en fecha 22 de junio de 2015, mediante la cual se designa al Ing. Carlos Felipe Flores Terceros en el cargo de Gerente General a.i. de EMAVÍAS.
- Decreto Supremo N° 1321 de fecha 13 de agosto de 2012, que tiene por objeto promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los estudiantes de las universidades públicas autónomas y universidades indígenas en las entidades públicas.
- Clasificador Presupuestario 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 544/2016, establece que la partida de gasto 26930 (Pago por trabajos dirigidos y pasantías), prevé pago de incentivo a estudiantes que cumplen funciones temporales por trabajos dirigidos y pasantías en instituciones públicas de acuerdo a convenios interinstitucionales, así como

Calle Choqueyapu s/n, Zona Achachicala - Las Nieves

Teléfonos: (591-2) 2301292 - 2301294

2301245 - 2301370

1 de 6 La Paz - Bolivia



